

REGISTRADA BAJO EL N° 3.778

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe del accidente de tránsito protagonizado entre un minibus local y una camioneta el día 14 de octubre pasado en la intersección de las calles Luis Maggi y Perú:

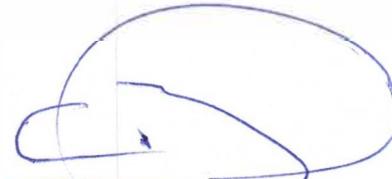
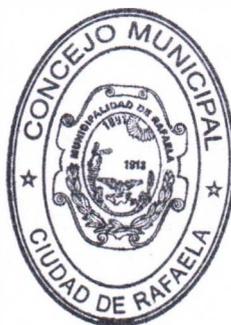
- a) Descripción de cómo se produjo el accidente y quienes fueron las partes intervinientes.
- b) Informar si el conductor del vehículo municipal tenía licencia reglamentaria.
- c) Responsable de la designación de quienes conducen los minibuses.
- d) Dependencia controladora de la documentación que presentan los choferes y el seguimiento de los vencimientos de sus licencias.
- e) Frecuencia con la que se realizan estos controles.
- f) Metodología de supervisión a los choferes en los horarios de recorrido.

(Exp. C.M. N° 10.212-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintisiete
días del mes de octubre del año
dos mil veintidós. _____



RANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. **GERMAN J. BOTTERO**
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela